Apross
Gerencia de Comunicaciones

Afiliado Hogarizado - Fallecimiento

1. Nota del Familiar responsable informando sobre el fallecimiento del afiliado hogarizado (indicando lugar y fecha).
2. Fotocopia del Certificado de Defunción.

3. Declaratoria de Herederos (Si no se cuenta con medios económicos, puede ser gestionada en TRIBUNALES I. Área POBRES, MENORES Y AUSENTES. Solicitar Litigar sin gastos).

Es importante destacar que sólo si el afiliado que fallece es el Titular de la Obra Social, los pagos permanecerán bloqueados y sin posibilidad de ser cobrados hasta tanto sea presentada la declaratoria de herederos en APROSS.